

Un mes 2 ptas.
Un año 22'50

Anuncios, reclamos y comunicados,
a precios convencionales.

Redacción y Administración,
Compás 2.

El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

Un mes 2'50 ptas.
Un año 25

Anuncios, reclamos y comunicados
a precios convencionales.

Redacción y Administración,
Compás 2.

Año XLVI.

Jerez de la Frontera: Miércoles 31 de Enero de 1900.

Núm. 13.624

El Guadalete. EN EL ATENEO

EXTRACTO

DE LA CONFERENCIA PRONUNCIADA EN EL ATENEO LA NOCHE DEL 29 DEL CORRIENTE, POR D. ANTONIO SÁNCHEZ GUERRERO.

SEÑORES:

Sin títulos ni merecimientos propios, he venido a ocupar esta cátedra enaltecida por tantos y tan conspicuos pensadores. Me traen a ella títulos y merecimientos ajenos. Amigos del alma, compañeros de toda la vida que, al mirarme con sus ojos velados por el compañerismo y la amistad, han creído descubrir en mí condiciones y dotes que, a buen seguro, en mí no existen y que, es lo cierto, no alcanzarían a entrever nunca más desapasionados observadores; esos amigos y esos compañeros, digo, escuchándose en los títulos y merecimientos que para mí los dictados de compañeros y amigos representan, con su natural valeragiantados y agrandados, solicitaron y obtuvieron, y no habían de obtenerlo ellos? que en la pobre medida de mi fuerzas cooperase a la hermosa labor de esta culta sociedad; de esta sociedad, que por la misma altura de sus fines y por lo prestigioso de sus miembros, tiene derecho a exigirle todo de nosotros y a la que poco ó nada vengo yo a rendir ahora como legítimo tributo.

Porque Señores; con una palabra difícil y premiosa, con un desconocimiento completo y absoluto, de las costumbres y resortes de la tribuna y de la cátedra, a manera todo esto de capítulo de cargos y formando la data, algunas ideas y algunos conceptos, asimilados pensosamente con el estudio y la observación de no contados años, escaseo habría de ser lo que de mí pudiera dar, si no me prometiera según desde luego me prometí habréis de dispensarme la mayor y más tolerante de las benevolencias. Confiando, pues, en que no habrá de faltarme, procuraré desempeñar mi cometido, lo menos desdichadamente que posible sea.

Dice el dignísimo Secretario general del Ateneo en la Memoria reglamentaria del curso de 1898 a 1899, y lo dice con la galanura de estilo y profundidad de pensamiento, que son en él proverbiales, es fin primordial de nuestra sociedad la difusión de la cultura, y abundando yo en las mismas opiniones, firmemente convencido de que la misión primera de los centros de instituciones de la índole del Ateneo jerezano, no es ni puede ser otra que la de vulgarizar, colocar a nivel y al alcance de las inteligencias todas, los conocimientos varios que integran y constituyen los ramos diversos del humano saber; he preferido, en el cumplimiento ya de mi empeño, adoptar como más adecuada a este objeto, la forma del cursu breve, de la disertación tranquila y reposada, desprovista de flores retóricas, con las que, mal sabría, en mi inexperiencia, engalanarla, a esa otra forma tribunicia, que arrebató y que subyuga, cuando se la emplea con la fortuna que de ordinario lo ha sido en esta distinguida sociedad.

Quede en su virtud descartada la suposición de que venis a escuchar esta noche periodos grandilocuentes, frases inspiradas y concepciones originales y nuevas: no tengo arrestos ni facilidades para tanto. Modéstimimo Letrado, apenas de otra cosa que de Derecho podré hablar y de Derecho hablaré en términos y condiciones familiares, para vulgarizar, para difundir así el conocimiento de alguna ó algunas instituciones jurídicas.

Vastísimo es el campo, por donde desarrollan éstas su radio de acción. La propiedad, las formas sociales y políticas, las sanciones penales y de procedimiento, las relaciones todas, en fin, y las situaciones múltiples y diferentes en las que el ser humano puede hallarse en su desenvolvimiento progresivo y ya se considere al individuo aislado ó se le estudie formando parte de la familia, de la Nación, del Estado ó de la colectividad humana en su mayor integridad y plenitud, reguladas se encuentran por el Derecho y objeto son de sus distintas ramas. El Derecho, en su vida, es la vida: a cada manifestación de ésta, a cada aspiración, sentimiento ó necesidad del hombre, responde en su misión tutelar y protectora, una institución de Derecho.

Ni el tiempo de que podemos disponer, ni las consideraciones que a vuestra corte

sta debo; ni la variedad infinita de instituciones tales, permite que en una sola noche nos ocupemos más que de alguna de ellas; y prescindiendo en absoluto de cuantas con el Derecho político se relacionan y concretándonos a las de Derecho común puramente usual, vamos a dedicar nuestra atención a estudiar un organismo jurídico que a todos nos conviene conocer a fondo, porque todos, absolutamente todos, tenemos interés y parte en su funcionamiento. Me refiero, señores, al Registro del estado civil.

Ninguna otra institución, refleja mejor que esta el carácter de las instituciones de Derecho. El Derecho es la vida, decía yo hace un momento; y en el Registro del estado civil, veréis, señores, al Derecho, siguiendo paso a paso la vida del hombre; toma nota de su aparición en el mundo: vigila cuidadosamente, mientras existe, los cambios y vicisitudes que experimenta y el asiento de su muerte, abre entrada y proporciona a sus restos lugar y descanso en la mansión de los difuntos. Este es el Derecho: comenzando por declarar los del póstumo, los del hombre nonnato, concluyendo regulando los enterramientos y exhumaciones, atravesando y dejando antes jalones indicadores de su huella, por el camino todo de la vida.

El Registro del estado civil es, en la forma en que a vuestra consideración voy a presentar, una institución moderna. En los antiguos pueblos del Oriente, en los varios que componían la culta Grecia, no se notan vestigios de su existencia; los censos y los registros y los empadronamientos, de que algunos libros nos dan idea, mas obedecen y más responden, al deseo de los gobernantes de conocer a fondo el número y clase de los hombres aptos para la guerra, que al de asentar minuciosamente noticias de su estado y condición.

Lo mismo puede decirse con relación al pueblo romano; en sus anales jurídicos, apenas si existen rastros de esta institución y los Registros de que se conserva memoria dedicábanse en absoluto al interés del Estado, no al interés de la familia. Tratadistas hay sin embargo que sostienen fué Servio Julio el informador del organismo que nos ocupa por cuanto estableció Registros destinados a la inscripción del nacimiento y deceso de los individuos; más, estos Registros, encomendados a los Pretores durante el periodo republicano cayeron en desuso con la abyección imperial y solo, en los tiempos de Marco Aurelio, fueron restablecidos para los nacimientos únicamente; y así y todo, sabido es que en Roma la prueba de la edad, de la paternidad y de la filiación, se regía, no por los asientos de tales Registros, con lo cual queda bien distinguido su carácter, del que reviste el Registro civil moderno, sino por los libros domésticos que el pater familias llevaba, además del *codex accepti et expensis* y en su defecto por la declaración testifical.

La base, los fundamentos de la institución, los encontramos, más definitivamente ya, en los Registros parroquiales, creados

en los últimos tiempos de la Edad Media y objeto de estudio, para el Concilio de Trento. Confiados a la probidad raras veces desmenida dice el preámbulo de la Ley de 1870 que estableció, con carácter provisional en nuestra Patria el Registro civil y que por lo mismo que se titula «provisional» ha alcanzado como otras varias de igual calificativo subsistencia y arraigo en la opinión; confiados esos Registros parroquiales, repito a la probidad, raras veces desmentida de los encargados de llevarlos, más sin regla alguna fija y uniforme que a su redacción presidiera, salvo alguna que otra contenida en la Novísima Recopilación y Reales Ordenes posteriores entre ellas la de 24 de Enero de 1841, daban noticia cierta y fidedigna de la administración de los Sacramentos del Bautismo y del Matrimonio y de los enterramientos de católicos; más en ellos no tenían cabida otros actos civiles de importancia grande, ni menos los que relacionarse pudieran con la población no católica. Fué preciso pues, montar la institución sobre nuevos moldes, darle alcances y eficacia distintos, regular y unificar su funcionamiento y en suma, trocar y modificar de tal suerte lo conocido y existente, que resultará como resultó en efecto, el Registro del estado civil una institución moderna y nueva mediante la cual, han quedado bajo la salvaguardia de la autoridad pública los derechos inherentes a la condición jurídica del ciudadano.

Veamos en consecuencia, qué es el Registro del estado civil en nuestra Patria.

Implantado con el impropio nombre de «Registro civil» por la Ley de 17 de Junio de 1870 que comenzó a regir en 1.º de Enero siguiente y aun conserva su eficacia con algunas no esenciales variantes, destinóse desde luego a la inscripción ó anotación de todos los actos concernientes al estado civil de las personas, separados ó clasificados en cuatro agrupaciones distintas: de nacimientos, de matrimonios, de defunciones y de ciudadanía; Registro que habría de llevarse y es llevado con efecto por una dirección general que radica en Madrid; por los Jueces municipales en la Península y en las Islas Baleares y Canarias y por los Agentes diplomáticos y consulares españoles en territorio extranjero. También en casos especiales desempeñan funciones de encargados del Registro, los Contadores de los buques de guerra, los Capitanes ó Patronos de los mercantes, los Jefes con mando activo de los cuerpos militares y los jefes ó directores de los lazaretos.

Determinó luego el conferenciante, de manera sucinta, la índole de los actos civiles que en cada uno de estos Registros de categoría distinta, se asienta ó anota; pasó luego a ocuparse de la forma y requisitos generales de las inscripciones, para determinar después particularmente los correspondientes a las que en cada una de las secciones en que se divide el Registro, se levantan.

Expuso concretamente reglas y soluciones de los casos distintos que en la práctica se ofrecen con relación a nacimientos,

matrimonios, defunciones ó inscripciones de ciudadanía, llamando muy especialmente la atención, por su importancia sobre algunos de ellos, si bien omitiendo intencionadamente, según dijo, detalles infinitos de enumeración difícil y prolija y para terminar, se expresó, con respecto a la rectificación de errores en las inscripciones y consideraciones generales acerca de la institución en la siguiente forma:

En general Señores y es esto aplicable a las inscripciones de todo género; antes de suscribirse cualesquiera de ellas por las personas que en su redacción intervienen y previa lectura íntegra, deberán ser corregidas y salvadas las deficiencias ó equivocaciones que en ella se adviertan. Esa lectura es pues, interesantísima: formada ya el acta, es terminante el precepto de la Ley que veda introducir en ella, adiciones, alteraciones ó rectificaciones de ninguna especie. Sólo aquellos errores que en manera alguna afecten a la esencia de la inscripción ó al estado civil ó condiciones de la persona inscripta y sean puramente materiales, podrán subsanarse, acreditando suficientemente el particular en que consisten, ante el encargado del Registro y anotándose al margen del asiento rectificado, para que se transcriba en sus cifras, el auto ó resolución que a tal efecto se dicte, según dispone la Real Orden de 17 de Enero de 1872.

Mas, como quiera que las partidas de las leyes la eficacia y alcances de documentos públicos, cualesquiera otra falta de verdad que en su contexto se note y que, ya lo hemos dicho, se relacione con su fondo, con su esencia misma ó con el estado civil ó condiciones del individuo inscripto, no podrá subsanarse sino a virtud de sentencia firme, emanada del Tribunal competente, con audiencia del Ministerio fiscal y en juicio declarativo de mayor cuantía; y acaso Señores, depurándose los hechos en otra índole de procedimientos, en causa criminal por falsedad, que puede traer consigo, consecuencias funestas y sentidas.

No podía ser otra cosa. Estas partidas constituyen en la situación actual de nuestro Derecho, la única prueba fehaciente y completa de los actos civiles que en ellas resultan asentados; que las partidas eclesiásticas dejaron de tener fuerza y valor de documentos públicos con relación a los matrimonios, nacimientos y defunciones acaecidos con posterioridad a 1.º de Enero de 1871, fecha en que la Ley de Registro fué puesta en vigor y preciso ha sido rodear a las inscripciones con arreglo a ella estendidas de las mayores garantías posibles contra los ardidcs de la mala fe, procurando al mismo tiempo que en ellas resulte la exactitud y la verdad. Esto sólo es bastante en nuestro sentir para justificar la importancia grande, la trascendencia suma de la institución del Registro civil y el cuidadoso anhelo con que debemos coadyuvar al logro de sus fines. A sus asientos queda confiada, en el día y para el porvenir, la prueba del estado civil del ciudadano y cada uno de nosotros tiene

indudablemente necesidad, interés indiscutible en que esos asientos sean trasunto fiel del acto a que se refieren. Y sin embargo, a cada paso se tropieza en la práctica con partidas que adolecen de monumentales errores, que un poco de celo y de atención pudo evitar en un principio y que, cometidos ya, aparte de las consecuencias y entorpecimientos lamentables que ocasionan, exigen para ser corregidos ó subsanados diligencias y trámites sin cuento.

Por eso, señores, no obstante lo arido y poco atractivo de este asunto, no obstante su ninguna novedad, me he decidido a ocuparme de él en la primera de estas conferencias ó cursos breves de Derecho común usual.

De indudables defectos adoleció desde sus comienzos la legislación sobre Registro del estado civil. Salvados algunos, subsisten otros ansiosos de enmienda y de reforma; más yo me guardaré muy bien de señalarlos: que ni autoridad tengo para ello ni la índole expositiva, no crítica, de este trabajo, en ninguna manera lo consiente.

La institución, a pesar de ello vive; responde a una necesidad social y si vale la frase, diré que ha entrado, ha encarnado en la opinión. Sin que envuelva, como han pretendido algunos, una limitación, una restricción impuesta a la Iglesia, que en libertad queda y ha quedado siempre para llevar en la forma que juzgue conveniente a sus intereses y fines los Registros parroquiales, que en anteriores épocas, prestaron a no dudarlo, inapreciables servicios; el Registro civil creado por el Estado, sociedad distinta é independiente de la eclesiástica, es necesaria escuela de las var acciones de los tiempos.

El territorio español tiene albergue y cabida millones de ciudadanos; católicos en su inmensa mayoría, de comuniones distintas los restantes, pero todos ciudadanos de una misma nación, todos españoles y con derecho todos a que su nacimiento, su matrimonio, su muerte, su calidad misma de ciudadanos, las alteraciones y cambios múltiples de su estado civil, se inscriban y se depuren por modo permanente, de igual manera que la sociedad E. Estado, tiene indiscutible derecho a conocer la condición jurídica de sus miembros; y eso no lo hacía ni podía hacerlo la Iglesia, sociedad de católicos solamente.

Al calor de esta necesidad por todos sentida, germinó el Registro del estado civil; así lo prueba y lo justifica su propia subsistencia: que las instituciones y los organismos que no respondan a un estado bien definido y persistente de la opinión, languidecen y mueren tan pronto como muere ó languidece, la idea, la exigencia social, que los informara al nacer.

Un niño de Dios milagroso

En La Epoca leemos esta interesante narración:

«Desde hace algunos días se habla en to

Al fin se volvió bruscamente hacia ella y le dijo:

—No habeis sido nunca desgraciada?
—Nunca exclamó Gertrudis. Oh! sí, demasiadas veces.

—Nunca durante mucho tiempo?
—Oh! sí; yo puedo contar años enteros durante los cuales la felicidad era una cosa extraña para mí y ni siquiera la entrevéa.

—Pero al fin ha llegado. ¿Que pensais vos de los que no la encuentran nunca?

—Tengo la suficiente experiencia en el dolor para compadecerles y desearles alivio en su mal.

—¿Y que podeis hacer por ellos?
—«Esperar y rezar!» dijo Gertrudis con voz conmovida.

—¿Pero y si no tienen la menor esperanza... y si están fuera de toda la influencia de las plegarias?
—Es un caso que no existe, respondió Gertrudis con seguridad.

—¿Veis esas espesas nubes que oscurecen en este momento la tierra? Son muchas más oscuras é impenetrables las tinieblas que envuelven a los corazones.

—Pero el sol brilla sobre las nubes.

—Es posible, pero qué importa a los que no lo ven?

—El camino que conduce a la cima de la montaña es penoso; mas el peregrino está bien recompensado de la fatiga que le produce el elevarse so-

a acompañarla, teniendo antes cuidado de decir a Gertrudis que no había ningún peligro, y rogándole que continuase su camino y le esperase en la cima de la colina donde él iría a reunirse con ella luego que dejase a su mujer en el hotel.

Gertrudis continuó pues, sola.

Al principio miró cuidadosamente a su alrededor pensando en las víboras; pero el sendero estaba despejado y tenía huellas de ser transitado y bien pronto recobró la tranquilidad, porque lo creyó seguro, y la hermosura de aquellos lugares no tardó en absorber su atención. Después de algunos momentos de una subida penosa, alcanzó el punto más elevado, y se encontró de nuevo sobre una meseta cubierta de arbolado, y desde donde se percibían igualmente un mar de compactas nubes.

Sentóse al pié de un pino gigantesco, se quitó su sombrero, y aspirando la fresca brisa de la montaña, se abandonó a las reflexiones de las cuales la habían sacado el doctor y la señora Jeremy.

No hacía más que un momento que se había sentido cuando un ruido ligero la hizo estremecerse; se acordó de las víboras y se levantó de un salto; después oyendo como una respiración humana se volvió, y apercibió entonces a pocos pasos de ella a un hombre tendido en tierra y que al parecer dormía. Se aproximó suavemente a él, más apenas hubo visto su figura, el gran sombrero de paja y los largos cabellos blancos le hicieron comprender que era M. Phillip; uno de sus brazos le servía de almo-

do Madrid de una milagrosa imagen del Niño de Dios, cuya fama se ha extendido no sólo entre las clases humildes, sino entre las más acomodadas, que acuden a casa de un encuadernador establecido en la Costanilla de los Angeles, poseedor de tan portentosa imagen.

Hé aquí lo que sobre el particular escribe un distinguido periodista madrileño que ha visitado la citada casa y cuyas noticias vienen a ampliar las que ya dimos por telégrafo:

EN CASA DEL ENCUADERNADOR.
«Cuando llegamos al citado taller de encuadernación que, como decimos antes, está establecido en la Costanilla de los Angeles, núm. 4, era imposible penetrar en él.

Infinidad de señoras esperaban turno para visitar el diminuto oratorio donde se venera la imagen.

Trabajando al lado de una mesa se encontraba el encuadernador, llamado don Pedro Marazuela, señor como de unos sesenta años de edad, de cabello y perilla blanca, y un poco más lejos su hija, joven que aparenta tener unos veinte años. Ambos visten de luto por el fallecimiento de una hija del primero, ocurrido hace poco menos de un año.

Al exponer al señor Marazuela el objeto de nuestra visita se negó en absoluto a darnos detalle alguno, expresándose de la siguiente manera:

—Siento mucho no poder complacer a usted; pero hasta que el señor obispo de Madrid no me autorice para ello, no quiero que la prensa dé detalles del Niño milagroso, para que no se crea que yo trato de explotar la fe de los creyentes.

Insistimos en nuestras preguntas, y, por fin, nos dijo:

—Le daré a usted algunas noticias, pero conste que yo pongo a salvo mi responsabilidad, y que si accedo a ello, es únicamente para que no se inventen novelas que puedan perjudicarme.

—¿Cómo vino a manos de usted el Niño milagroso?

—Sobre este punto nada puedo decir a usted. Ese es un secreto que no me pertenece y que no haré público hasta que tenga permiso de la Iglesia para ello.

—¿Desde cuándo está la imagen en poder de usted?

—Desde el año 96.

—¿Y cuándo empezó a extenderse la fama de los milagros realizados?

—Poco tiempo después. Yo, en cuanto aprecié los milagros extraordinarios que el Niño hacía, instalé una pequeña capilla en la habitación que me servía de antesala. Puse un cepillo, y los fieles que en número extraordinario acudían a venerar la imagen depositaban limosnas, llegando a reunir 233 pesetas. Entonces comencé a hacer algunas obras en el oratorio, y cuando éstas estaban empezadas, se presentó un día una señora piadosa que se brindó a costearme los gastos con toda esplendidez.

Antes de terminar estas obras, y como el Niño aún no llevaba nombre, yo puse en un papelito los siguientes:

«Del «Perdon», «Socorro», «Esperanza» y de «los Remedios», a fin de hacer un sorteo y ponerle el que la suerte designase.

Hice el sorteo, y la suerte designó el nombre de «los Remedios», que es el que desde entonces lleva la imagen.

Un día, después de esto, se presentó en mi casa el rector de la iglesia de Santa Catalina para manifestarme que durante la misa había tenido una revelación divina, y que quería que el Niño fuese llevado al templo para decir ante él una misa.

—Desde entonces —añadió el Sr. Marazuela, poseído de gran exaltación piadosa— tengo el convencimiento de que Madrid tiene el remedio para sus males y yo el consuelo de haber legado a la posteridad una imagen más milagrosa!

—Y para lo sucesivo, ¿qué piensa usted hacer?

—Espero las órdenes del Sr. Obispo. Por el pronto he pedido permiso para celebrar una novena que yo he escrito; pero me ha sido negado, porque según comunicación del obispo, esto no puede autorizarse hasta que el Niño sea depositado en algún templo de esta corte y se le haga un culto especial. Como usted comprenderá, el Niño no se apartará jamás de mi lado.

EN EL ORATORIO

Terminada nuestra conversación, el señor Marazuela nos hizo entrar en el oratorio, que es una pieza que tendrá aproximadamente unos seis metros de largo por tres de ancho.

Toda la habitación está empapelada con papel de tonos caros. Sobre los muros hay colgados cuadros religiosos.

En el centro de la habitación, en una viga que divide el techo, se lee la siguiente inscripción:

Santo Niño del Remedio. — 13 de Octubre de 1896.

Al fondo, frente por frente a una ventana baja que da a la calle, está colocado un pequeño altar de madera, pintado de blanco, con magníficos adornos de talla dorada.

Sobre el altar hay tres elegantes urnas. En la del centro está el Niño del Remedio notable escultura de madera.

La cara del Niño es preciosa y demuestra que la imagen es obra de algún escultor de fama.

El traje es de raso verde, recamado de oro y está primorosamente confeccionado.

En la urna de la derecha vese a Jesús Nazareno y en la de la izquierda a la Virgen de los Dolores.

Alumbran el altar centenares de velas rizadas ofrecidas por los fieles.

En otro lado del altar hay varias alhajas regaladas por otras personas piadosas

LO QUE DICEN LOS VECINOS

Al salir del taller de encuadernación nos dirigimos a un grupo de comadres que en la calle comentaban los prodigios del Niño milagroso.

—Mie usté —nos decía una— ¿tú cuanto diga es poco. En menos de un mes lleva hecho infinidad de milagros. Todo el que le pide algo a ese Niño lo consigue.

—¿Saben ustedes dónde adquirió el encuadernador esa imagen? —preguntamos.

—No lo quiere decir, pero según cuentan, se lo dejó como herencia una pobre mujer, que murió en la mayor miseria y a quien el señor Marazuela costeó la enfermedad y el entierro.

Dicen también que cuando se llevó el encuadernador el Niño a su casa encontró dentro de la túnica la misma cantidad había gastado en el socorro de aquella infeliz.

DE CADIZ.

Martes 30.

Los señores ingenieros, arquitecto municipal y maestro de obras del Ayuntamiento, han reconocido hoy el material contra incendio que existe en el Teatro Principal, haciendo funcionar las bombas, probando las mangueras, el teón de agua

y grifos del Teatro, quedando satisfecho del resultado de la visita.

Se espera en ésta al Sr Obispo de Gibraltar que viene a visitar al Sr. Obispo de esta diócesis.

Hoy ha zarpado de nuestro puerto el vapor *Monserrat*, correo de la Habana, con 198 pasajeros.

Está enfermo padeciendo un fuerte ataque de reuma nuestro querido amigo don Juan Gualberto Pemán.

Está más aliviado, habiendo ya abandonado el lecho, nuestro respetable amigo D. César Pemán.

Regresó a Jerez la señora de D. Félix de la Sierra.

Ayer visitó al ilustre filántropo señor Mora, una comisión del Ayuntamiento de Puerto Real, al objeto de expresarle en nombre de aquella villa, su agradecimiento por el proyecto de construcción de hospital.

La industria nacional.

Con motivo de la injusta guerra que Inglaterra ha promovido y sostiene con las Repúblicas del Sur del Africa y que tan cara le cuesta, se han planteado muchas cuestiones que estaban antes fuera de discusión, y se han descubierto cosas que sólo mencionadas antes hubieran sido negadas y tenidas por visionarios los que sostuvieran su realidad.

Tal sucede con el municionamiento de los ejércitos ingleses.

Cualquiera que antes hubiera dicho que Inglaterra habría de necesitar acudir a la industria española para poder llevar municiones a su ejército del Cabo, hubiera recibido como respuesta una sonrisa burlesca, y sin embargo, así ha acontecido; y todavía hay más, porque se habla de que el Banco de España prestará a Inglaterra cuarenta ó cincuenta millones en oro, noticia que antes hubiera producido asombro.

Algo de eso ocurre también en otras muchas industrias, en las que antes éramos tributarios de otras naciones, y hoy, gracias a la industria nacional, podemos competir con ellas; así por ejemplo, en la de tejidos, se fabrican y venden hoy telas españolas a precios fabulosos de baratos, y sólo de esa manera podría el acreditado establecimiento *Las Filipinas* (Tornería 5), vender a precios tan económicos como lo hace telas de excelente calidad.

El público que acude a *Las Filipinas* se convence fácilmente de las ventajas que en dicho establecimiento se le ofrecen, gracias al abundantísimo surtido de géneros de todas clases y a los precios verdaderamente inconcebibles por lo económicos.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS: Sr. D. A. Lorette, rue Casimartin 61.

Pajaros.—En el rancho de San Cayetano en el camino conocido por «La Gran Vía», se vende al precio de 21 reales, la carga de 21 esportones

Cascajos.—Todo carrero ó arriero que en vez de echar cascajo ó escoria en los arrabales del pueblo, quiera llevarlos a la hacienda del «Cuco», previo permiso de su principal, será gratificado

Desde 1.º de Enero corriente se arrienda la casa de baños situada en la calle de Caracuel, núm. 13, de esta ciudad. —Para tratar de condiciones escribirse a D. Pedro González, Hacienda de El Cuco.

Palos de olivo para cercados. —Se venden en la Hacienda El Cuco a 5 rs. uno.

Huertas y huertos: Desde 19 de Septiembre pasado se arriendan las del Pinar, Garbe, Acle y Altillo y los de San Cayetano, Albaladejo.

Compañía Jerezana de Electricidad.

—El día 1.º de Febrero próximo a las dos de la tarde tendrá lugar en las oficinas de esta Compañía y ante el notario D. José Jiménez y Barea, el sorteo para la amortización, con arreglo a su escritura de emisión, de veinte Obligaciones Hipotecarias Serie A de esta Compañía.

Desde dicho día quedará abierto el pago de los títulos que resulten amortizados y el de los intereses de todos

Jerez 29 de Enero de 1900 — El Director Gerente, P. SIMÓ.

Regalo.—Ya han recibido las dignas señoras que dirigen la rifa que en breve ha de celebrarse a beneficio de las Escuelas del Salvador, los valiosos regalos que envían S. S. el Papa León XIII y el Cardenal Vannutelli

El regalo del Papa es un valioso y artístico candelero de oro labrado y ágata; en medio se destaca el busto del Pontífice admirablemente esculpido en piedra blanca; esta verdadera obra de arte, va encerrada en un rico estuche que tiene grabadas las armas pontificias.

El regalo del Cardenal Vannutelli es una preciosa acuarela representando la imagen del Corazón de Jesús.

Pronto serán expuestos al público ambos regalos y otros que se esperan como en años anteriores.

Esta noche a las ocho y media se reunirá en el Ateneo la Junta de Gobierno de dicha Sociedad, para tratar asuntos de interés.

También están convocados los señores que han de dar una serie de conferencias para tratar de señalar las fechas en que hayan de tener efecto y dar los temas sobre que habrán de versar.

El rumor acerca del postrer fracaso de los feudales, quedó ayer confirmado. Cándidamente creímos que había entre ellos un resto de discreción y de buena fe, y hubimos de achacar a algún comparso de los que le obedecen, la comedia de que se hace editor responsable el más chillón de los tres héroes que brillaron en la higuilita. Ayer nos anticipamos a desmentir esa ridícula mixtificación tan torpemente forjada, y suscrita por D. Lorenzo, del verídico y compendioso relato que hicimos en nuestro número del Domingo.

Fiado, probablemente, en la humilde condescendencia de los obreros que cita, los quiere hacer cómplices el D. Lorenzo de su insensata osadía, sin comprender este señor que ante quienes se empequeñece enormemente es ante ellos y ante el buen consumidor que ojala se hubiese convertido en Notario público en aquella ocasión.

Estamos perfectamente seguros de que salvo los feudales, autores y actores del risible entremés por ellos representado, nadie en Jerez es capaz de creer que hemos dicho nada que no sea rigurosamente exacto; y bien nos lo prueba la unánime reprobación de la vergonzosa conducta por ellos seguida, por exceso de incapacidad y de perversidad al mismo tiempo.

¿A qué desmenuzar ni triturar la sarta de supuestos falsos y de necedades de que es a lleno el remitido y su comentario? Lo único que nos cumple rectificar es la grotesca cautela con que D. Lorenzo habla solo del hermano silencioso (D. Pedro) y calla como un muerto respecto a los groseros vocerones del ilustre alcalde de Jerez, personaje que amenazaba tremebando al Director de nuestro periódico, anunciándole horrores para cuando dejase la vara que hoy, en mal hora, lleva. ¡Bien podía saltarla, para júbilo del pueblo y para que nos enteráramos de sus truculentos designios! ¡Cuánta ridiculez!

La grandeza del hecho es evidente. Tres hombres jóvenes y fuertes, y uno de ellos la primera autoridad del pueblo, agrupándose para amenazar groseramente a un anciano que está más cerca de los ochenta años que de los setenta, es un espectáculo digno de los feudales. Y esos insignes patriotas son los que para defraudar a adoblan con ayuda agena, el parto ingenioso que ayer publica el órgano verdaderamente digno de ellos. ¿Cabe mayor lauro?

Y estos hombres, y concluímos, se han apoderado del gobierno del pueblo, del pueblo que siempre fué digno de respeto en su gloriosa historia y hoy soporta un yugo que le rebaja!

En día próximo dará una conferencia en el Ateneo nuestro ilustrado colaborador el distinguido médico de la Armada D. Manuel Ruiz y García, sobre el siguiente tema: «Explicación científica de la curación por las vacunas y sueros.»

Para mejor ilustración del público, el señor conferenciante se ayudará en sus explicaciones de un aparato de proyecciones y preparados microscópicos.

Anoche le fué administrado el Viático al anciano y respetable padre de nuestro querido amigo y distinguido abogado de esta Ilustre Colegio Sr. D. Francisco Sierra y Valenzuela.

Dejémos de todas veras el alivio del enfermo.

Ayer ingresó en el Hospital el desgraciado D. Eduardo Barea, hermano del antiguo Profesor de medicina D. Francisco (Q. E. P. D.) que fué tan estimado entre nosotros. El Sr. Barea es una de tantas víctimas de la injusticia de esta aborrecible situación feudal. Diez y ocho años de buenos servicios y una conducta intachable nada le valieron, y fué arrojado a la calle como premio de su honrada conducta. Bien merece el desafortunado señor Barea el amparo de quienes puedan aliviar su triste situación.

En el expreso de ayer llegaron procedentes de Sevilla, los Sres. D. Manuel C. González Soto y D. Antonio León Estrada.

Ha fallecido en Madrid el Sr. don Félix Blanco, Registrador de la propiedad que era de esta ciudad.

El Sr. Blanco que hacía algún tiempo se encontraba ausente, venía desde antiguo bastante delicado de salud.

He aquí el programa de la tirada de pichón extraordinaria organizada por el «Gun Club» de Jerez, que se celebrará el próximo Viernes y en las que tomarán parte las sociedades de Sevilla, Puerto de Santa María y Jerez:

1.º *Tiro de ensayo:* Pajaros, 1.—Distancia, Handicap.—Matrícula, 5 ptas.—Entrada 25 ptas.

El ganador obtendrá el 90 p.º de las entradas.

2.º *Premio de la Sociedad.* 1.500 ptas: (1.250 al primero y 250 al segundo) Pajaros, 8.—Distancia, Handicap, 23 metros minimum.—Matrícula, 15 ptas.—Entrada, 75 ptas.

Dos caros excluyen, con derecho a igualar.

3.º *Shooting out:* Pajaros, 1.—Distancia, Handicap.—Matrícula, 5 ptas.—Entrada, 25 ptas. minimum.

El ganador obtendrá el 90 p.º de las entradas.

4.º *Piñas convencionales.*

La tirada terminará a las cinco y media en punto.

Suicidio.—Refiere «El Diario de Pekín» que el Emperador de la China se ha suicidado porque le dijeron en su cama que en su vida había visto colchas de colores a 30 reales como las que vende Isidro G. Izvez en el Bazar Jerezano, Larga 16, Teléfono 161.

La juventud republicana de Málaga se propone publicar un periódico para emprender activas campañas en pró de sus ideales.

Una turba de zulus parece que se ha propuesto destruir los asientos del paseo de Capuchinos Como la vigilancia en tal sitio según sus efectos es nula, no hay quien ponga coto a esos desmanes; así es, que van desapareciendo los escasos asientos que en dicho paseo había.

Ayer a las nueve de la mañana cuando era conducido el ganado vacuno que había de sacrificarse en el Matadero, al llegar a la esquina que forma la calle Arcos, con la calle del Matadero, se separó del resto del ganado un toro bravo y no había medios de hacerlo seguir adelante.

Reunióse bastante público y de entre él surgió un émulo de *Cuchares*, que con la exposición de su persona, trató de arrancar al animal de dicho sitio capeándole, no consiguiendo su intención.

El animal arremetió contra un carro de los que conducen las botellas de la fábrica *La Jerezana*, hiriendo gravemente a un mulo.

Dado aviso de lo que ocurría al matador de toros Manuel Lara *El Jerezano*, llegó éste y con gran arrojo y vista, dispón de torrearlo, consiguió con gran acierto enlazar con una cuerda al animal. Entre los dependientes del Matadero y otras personas condujeron al toro a los corrales de la Casa Matadero.

Sin la oportuna llegada de *El Jerezano*, quizás hubiera habido que lamentar algunas desgracias.

Detenidos por la guardia municipal en el día de ayer:

Tres detenidos por acometerse a golpes, resultando ambos con pequeños contusiones en la cara.

Otro por dar golpes a su esposa en su domicilio y causarle dos heridas en la cabeza.

Otro por embriaguez y promover un

hada; sus ojos estaban cerrados y su actitud era la del reposo.

Gertrudis quedó inmóvil mirándole.

En aquel momento la fisonomía de M. Phillip cambió de pronto pasando de la placidez anterior a una expresión de sufrimiento que escitó al punto la simpatía de nuestra amiga. Sus labios se agitaron ¡No! ¡no! ¡no! exclamó con delirio, después levantando bruscamente un brazo hasta la altura de su cabeza lo volvió a dejar caer lentamente sobre la tierra. Toda, señal de excitación desapareció entonces de su semblante. ¡Oh Dios mío! murmuró como lo hubiese podido hacer un niño afligido al descansar la cabeza sobre las rodillas de su madre.

Gertrudis se sintió vivamente emocionada. Olfidó que fenía delante a un extranjero y no vió más que un hombre desgraciado.

Un insecto vino entonces a posarse sobre la frente pura y descubierta de M. Phillip, Gertrudis se inclinó para ahuyentare, y una lágrima de las que estaban llenos sus ojos cayó sobre la faz de M. Phillip.

Este se despertó sin que el menor movimiento precediese a su despertar, y miró fijamente a la joven que ruborizada se levantó para alejarse, pero apoyándose él sobre el codo la tomó la mano reteniéndola; la contempló un instante sin hablarla, y después la dijo con voz grave:

—Hija mía, es quizás por mí por quien ha vertido Ud. esta lágrima?

Una mirada enternecida respondió solo por ella.

—Yo creo firmemente que si repuso él, y os bendigo desde el fondo de mi corazón. Pero en lo sucesivo no lloreis por un extraño; si llegais a mi edad tendreis bastantes con vuestros propios pesares.

—Si no hubiese conocido el dolor, dijo Gertrudis no sabría compartir el de otro. Si yo no hubiese llorado frecuentemente por mí, no lloraría ahora por otro.

—Pero vos sois feliz?

—Sí.

—Lo es quien olvida fácilmente lo pasado.

—Yo no lo he olvidado.

—Los pesares de los niños se desvanecen por una sonrisa, y vos apenas acabais de salir de la infancia.

—Nunca he sido niña, dijo Gertrudis.

—Singular joven! murmuró M. Phillips. Queréis sentaros y charlar algunos minutos conmigo?

Gertrudis vaciló.

—No me lo negueis; yo soy viejo é inofensivo. Sentáos aquí bajo este árbol, y decidme lo que pensais del cuadro que tenemos ante los ojos.

Gertrudis sonrió interiormente ante la idea de que él fuese tan viejo y de que la llamase niña; pero viejo ó joven, no encontró en su corazón ningún motivo de temor para rehusar la petición que le hacía.

Se sentó. M. Phillips tomó asiento a su lado; pero dejó pasar algún tiempo sin hablar.

uerte escándalo en la calle Cánovas del astillo. Uno por sustraer un canasto con dulces. Otro por embriaguez, escándalo y blasfemia en la calle Bizcocheros. Otro por embriaguez y dar golpes a otro en la calle Sol. Tres mujeres por darse de golpes y promover escándalo en la tienda de Vega. Una reclamada por la autoridad judicial.

Relación del número de trabajadores empleados en las obras municipales:

	día 31.
Jardines	9
Arbolado	4
Arrecifes (regando las calles)	2
Mataadero	2
Cartuja	3
Cuartel de caballería	5
San Juan	6
Eguiluz	4
Gaspar Fernández	4
Juan de Torres	4
Escuelas	3
Total.	46

Materiales invertidos el día 30:
Cuartel de caballería:
1 metro de cal.—2 metros de limpieza.
—2 rejas escusado de 0 75 por 0 55.
San Juan:
6 metros de arena.
Eguiluz:
1 carga de cal.—1 metro cúbico de tierra.—1 porte piedra vieja.
Juan de Torres:
2 cargas de cal.—3 metros cúbicos de tierra.
Gaspar Fernández:
1 carga de cal.—1 quintal cal hidráulica.—1/2 carretada de cantos.—50 ladrillos toscos.—1 metro cúbico de tierra.
Escuelas:
1 carga de cal. 2 metros de tierra.—1 metro cúbico de limpieza.

Un buen consejo.—Emplear en las enfermedades medicamentos consagrados por la experiencia, es como recurrir en la vida a los buenos amigos. Así se explica el favor de que gozan las preparaciones que como las Píldoras de Blancard, al yoduro de hierro inalterables aprobadas por la Academia de Medicina, tienen más de cincuenta años de existencia.

Para tener el producto legítimo, rechazad los frascos que no tengan en la etiqueta el nombre Blancard, las señas 40, Son innumerables las curaciones que atestiguan la maravillosa eficacia de las Píldoras de Blancard contra la anemia los colores pálidos, las escrófulas, la sífilis constitucional, etc., y en fin, todas las afecciones cuyo origen es una sangre pobre o viciada.

Timbres eléctricos.—Se instalan con gran economía por Mateo Marín, Caracuel, núm. 5.

Se arrienda el partido principal y accesoria que fué camisería en la calle Honda núm. 18, desde el 15 de Febrero próximo.—Darán razón Larga 67.

La defensa del contribuyente.—Agencia administrativa a cargo de D. Manuel Goytre, y con la cooperación directa del exfuncionario de Hacienda D. Luis Zuastúa y Echaide, Isaac Peral 10, entrada por la calle del Dr. Zurita, escritorio, Cádiz.

Se gestiona el despacho de todos los asuntos que deban resolverse, tanto en las oficinas de Hacienda de esta provincia como Ayuntamiento y Diputación, como en las de la Corte. Se admiten representaciones de Ayuntamientos y apoderamientos de clases pasivas para el percibo de sus haberes.

Se activa el despacho de los expedientes de viñas floxeradas.

Dr. Javier Pongillioni.—Consultas de 1 a 3 de enfermedades secretas y de los ojos.—Gratis a los pobres de solemnidad.—Por-vera núm. 59.

TARJETAS DE VISITA desde 1'50 peseta el ciento.—Se hacen en la imprenta de este periódico.

Obras de D. Eugenio Agacino, Cartilla de electricidad, práctica 6 pesetas empastadas y 5 en rústica. Cartilla de máquinas de vapor, empastadas 4 pts. Se venden en la librería calle Larga número 33.

Centro vitícola Jerezano. «Vides americanas» en la Huerta del Duende. GRAN REBAJA SOBRE LOS PRECIOS DE CATALOGO a los que compren de cuatro militares en adelante. ANALISIS DE TIERRA GRATIS. Diríjirse a Manuel Lagos y Romero, calle Honda núm. 10.



Compañía Internacional de los Coches Camas.—Oficina central: 18, calle de Alcalá (Palacio de la Equitativa) Madrid. —Exposición de París de 1900.—Aviso importante.—La fecha de apertura oficial de la Exposición está fijada al 15 de Abril y la de conclusión al 5 de Noviembre de 1900.

Desde el 1.º de Febrero de 1900, uno de los «Grandes Hoteles del Trocadero» estará dispuesto para recibir las personas que deseen hospedarse en él o alquilar habitaciones solamente, bajo las condiciones siguientes: Hospedaje. Comprende la habitación (servicio y alumbrado) así como también la alimentación (3 comidas al día, vino comprendido), al precio de 14 francos al día, precio minimum. Habitación solamente. Desde 6 francos al día, servicio y alumbrado comprendido. Los precios varían según la categoría de habitación ocupada, y las estancias están aceptadas por tantos días y semanas, como convenga. Sin embargo, estos precios y condiciones no serán valederos más que durante el período comprendido entre el 1.º de Febrero y el 14 de Abril incluido. Pasada esta última fecha, la obligación de suscribirse por período semanal entrará en vigor, conforme a las tarifas y condiciones indicadas en el folleto especial. Agente en Jerez D. Javier Piñero, Tornería 11.

TRABAJADERO.—Se alquila uno en la calle Alcáidesa núm. 1. Además de sus dependencias tiene casa habitación. Paraus ajuste D. Blanca 19, 2.º

A LOS SRES. EXTRACTORES, ALMACENISTAS Y FABRICANTES DE AGUARDIENTES

Resúmenes mensuales para el movimiento de alcoholes, aguardientes y licores, con arreglo a lo prevenido en la Real orden de 8 de Agosto de 1899.—Se venden en esta imprenta.

José Pizarro.—Agencia general de Aduanas.—Transportes, embarques, comisiones, consignaciones y representaciones. —Marques de Cádiz, núm. 3.—Cádiz.

D. Francisco Velez y Carbonell, Pedicuro de la Real Casa de los Serenísimos Sres. Infantes Duques de Montpensier, esta blecido en Cádiz, calle de Santa Lucía, número 5. Tiene el honor de participar a sus clientes y al público en general que vendrá a esta ciudad los días 13, 16 y 30 de cada mes.

Contando en su profesión con cuarenta y cuatro años de práctica y debido a sus estudios y al conocimientos adquiridos resuelto las curaciones de gubianes, enchavados con supuración, sin dolor para el paciente, sin administrar medicina, valiéndose solo de su especial vendaje.

Los avisos se reciben por escrito en el Hotel de Jerez, los días 14 y 29 de cada mes

A LOS VIAJEROS.—Cádiz.—Café, Cervecería y Restaurant del Tinte, hoy INTERNACIONAL, PLAZA DE MINA, 3 Almuerzos y comidas, a precios módicos. Recientemente se ha adquirido todo el servicio nuevo y efectuándose importantes reformas en el local.

De ocasión.—Se desea comprar un piano, de buena marca y en buen estado.—Informaran en la imprenta de este periódico.

Desde 1.º de Enero se alquila un local espacioso propio para establecimiento, situado en el piso bajo de la casa calle Carpintería Baja, núm. 8.—También se alquila una casa de partidos en la calle Justicia, núm. 7.—Darán razón en la plaza de Eguiluz, núm. 1.

AZOPARDO & ALCÓN. Consignaciones, Exportación y Tránsitos. Escritorio Isaac Peral (antes Aduana) n.º 3 Cádiz. Servicio especial para embarques por el Trocadero.

Géneros Nacionales y Extranjeros DE RODRIGUEZ HERMANOS, CASA ANTIGUA DE DIONISIO GARCÍA PELAYO. Fin de temporada—Grandes rebajas de precios. Se realizan todas las existencias de la presente estación un 50 p.º menos de su valor LARGA, NÚM. 9. Precio fijo.—Ventas al contado. Donde no hay regalo no cabe engaño, y para mayor garantía del comprador todos los géneros tendrán sus precios.

Estado de servicios municipales DIA 29 DE ENERO CEMENTERIO. Cadáveres sepultados.—Hombres, 1 — Mujeres, 0 — Niños, 3 — Niñas, 3.—Total 7

CARCEL Presos existentes del día anterior. 57 Id. entrados en el día de la fecha. 4 Total. 61 San salida. 2 Quedan. 59

HOSPITALIDAD DOMICILIARIA Papeletas expedidas en este día. 45 Recetas servidas por la farmacia del Hospital. 66 Nozdrizas que se pagan de este capítulo. 28 franeuones socorridos. 8

HOSPITAL DE SANTA ISABEL. Enfermos existentes en el día anterior. 140 Entrada en el día de la fecha. 4 Total. 146 Baja por curados. 5/ 7 Id. por fallecidos. 2/ 3 Existencia que queda. 139

Matadero de Jerez de la Frontera Reses degolladas en el día 31

Reses	Peso	Precios
Vacuno	12 1943 1/2 kls.	1 68
Lanar	16 239 8/10	1 30
Cabrios	0 0/1 000	1 30
De cerda	26 2374 8/10	0 00

Casa de Socorro. Relación del movimiento ocurrido durante la semana próxima pesada: Lesionados curados de primera intención. 32 Curaciones practicadas. 39 Individuos vacunados. 12 Total. 83 Jerez de la Frontera 29 de Enero de 1900

dieta religiosa. JUBILEO CIRCULAR.—La Merced. MAÑANA.—Santo Domingo. SANTO DE HOY.—San Pedro Nolasco cf. y fr. y Santa Luisa viuda. MAÑANA.—Santos Ignacio y Cecilio obs. y mrs. y Santa Brigida vda.

IGLESIA DE SAN FRANCISCO. Los ejercicios espirituales para el pueblo darán principio el día 4 de Febrero a las seis menos cuarto después de cantar el himno «Veni Creati Spiritus» El orden de los ejercicios será el siguiente: todos los días a las nueve de la mañana se celebrará el santo Sacrificio de la Misa y durante ella se hará el ofrecimiento de las acciones del día, siguiendo la plática y terminándose el ejercicio con su canto religioso. A las dos y media de la tarde, después de cantar algún cántico acomodado a las circunstancias, habrá un rato de meditación, siguiendo a continuación el piadoso ejercicio del Via Crucis durante el cual se cantará acompañado de orquesta el Stabat Mater, terminándose con la adoración del Smo. Lignum Crucis. A las seis se rezará la estación al Santísimo Sacramento, continuando el rezo de la Corona Seráfica y cantándose la Letanía a orquesta, siguiendo el sermón y terminando con algunas letrillas propias del acto religioso. Todos los sermones y pláticas de los santos ejercicios están a cargo del elocuente y conocido orador sagrado R. P. Fray Rufino María Barre Orbea y Bilbao, religioso franciscano. Duplicamos encarecidamente la asistencia a todos los fieles a tan piadosos actos.

PARROQUIA DE SAN MARCOS Hoy 31 del corriente se celebra en dicha iglesia un Jubiº particular en sufragio del alma de la Sra. D.ª María Pomar de Victor. Se manifestará a las ocho y habrá varias misas rezadas y de doce, siendo la cantada a las nueve. Por la tarde se rezará el Santo Rosario y a continuación será la reserva solemne, terminándose con un responso.

VAPORES ENTRE CÁDIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Salidas del Puerto.	Salidas de Cádiz.
MARTES 30	
9 30 de la mañana.	10 30 de la mañana
11 30 de la idem.	1 de la tarde.
2 de la tarde.	3 de la idem.
MIERCOLES 31	
10 30 de la mañana.	11 30 de la mañana
12 30 de la tarde.	1 30 de la tarde.
2 30 de la idem.	3 30 de la idem.

Telegramas La baja en la Bolsa de París.—Sus causas. Madrid 30, 8 mañana. Continúa la reacción de baja en la Bolsa de París, influida por las noticias referentes al fracaso de los ingleses en el Tugela y por el rumor de que el gobierno inglés va a pedir, con destino a la guerra, un crédito considerable al Parlamento, cuya legislación se reanudará mañana.

El exterior español pierde en la apertura 30 céntimos con relación a la cotización del sábado último.

Carta de un diputado inglés a sus electores.—Contra la guerra. Madrid 30, 8:30 mañana. Los periódicos publican un resumen bastante extenso de la carta que el diputado inglés Labouchere ha dirigido a sus electores.

Hablando de la guerra del Transvaal dice que se debe principalmente al partido liberal que no ha sabido sostener con firmeza y energía los principios de Gladstone respecto a la política internacional.

«La patriotería, añade, nos ha puesto en el caso de derramar nuestra sangre y gastar nuestro dinero en provecho de un grupo de hombres de negocios corrompidos empujados por un renegado radical (aludiendo a Chamberlain) que solicitaba sus favores, al mismo tiempo que los del partido a que ahora pertenece.»

El Consejo de Defensa Nacional.—Acuerdos belicosos.—En el Parlamento. Madrid 30, 10 mañana. Se asegura que en el importante Consejo de la comisión de la Defensa Nacional celebrado en el ministerio de la Guerra y al cual asistieron los señores Chamberlain, Balfour, Lansdowne, Michael Hicks y Beach se acordó activar los aprestos militares y el envío de nuevos refuerzos con destino al Africa del Sur.

Se anuncia que en una de las primeras sesiones del Parlamento se suscitara un animado debate sobre la guerra y que los radicales fulminarían violentas acusaciones contra el Gobierno.

Sin embargo, no se cree probable que estalle tan pronto como se ha supuesto una crisis ministerial.

Temporales.—Rumor desmentido.—Meeting. Madrid 30 de Enero de 1900, a las 10:30 de la mañana. Reinan temporales en todo el Can-

tábrico. Muchos trenos están detenidos. Dicen de Londres que en el ministerio de la guerra se desmiente el rumor de la capitulación de Ladysmith. El gobierno prohibirá el meeting que proyectan en Barcelona a favor de los boers.

Los impuestos sobre utilidades y derechos reales.—Proyecto urgente.—Apertura del Parlamento inglés.—El discurso de la Corona.—Cotización. Madrid 30 de Enero de 1900, a las 5 50 de la tarde. En el Congreso se discute el impuesto sobre las utilidades. Gamazo combatirá los derechos reales. El Senado declara urgente el proyecto para que los coronelos de la escala de la reserva pasen al generalato.

Ha sido abierto el parlamento inglés. El discurso de la corona es belicoso: pide considerable aumento en los gastos militares. Consolidado, 69'45

CAMBIOS. Londres 32'38 París. 28'85

El general Correa.—El proyecto de las deudas.—Información pública.—Gamazo. Madrid 30, 6:45 tarde. El general Correa exministro de la Guerra está gravísimo de una pulmonía.

La Comisión que estudia la unificación de las deudas ha abierto una información pública desde el Lunes al Jueves para que puedan quienes lo deseen informar por escrito sobre el proyecto. Gamazo no ha ido hoy al Congreso por encontrarse enfermo de un fuerte resfriado.

VAPORES DE IBARRA Y C. Servicio regular con salidas Máxima Sevilla, Marsella y puerto. SALIDAS DE CÁDIZ.

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cetta y Marsella, admitiendo carga a flete corrido para los principales puertos de Italia, Argelia y Tunes.

TODOS LOS LUNES a las cuatro de la tarde. Para Vigo, Carril, Coruña, Santander y Bilbao.

LUNES Y VIERNES a las siete de la mañana. Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes (San Sebastián) y Bayona.

TODOS LOS VIERNES a las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario en Cádiz, Murguía 19, José de la Viezca.

ALMANAQUE ENERO, 31 DIAS.

Lunes	1	8	15	22	29
Martes	2	9	16	23	30
Miércoles	3	10	17	24	31
Jueves	4	11	18	25	
Viernes	5	12	19	26	
Sábado	6	13	20	27	
Domingo	7	14	21	28	

AGENCIA DE PRESTAMOS CALLE ÉVORA NÚM. 23. El Miércoles 7 de Febrero de 1900, se doce a cuatro de la tarde, procederá esta Agencia, en uso de las facultades que la Ley concede, a la adjudicación en pública subasta de las ropas, alhajas y demás efectos procedentes de los empeños y renovaciones del mes Julio de 1899, si antes o en el acto no los retirara o renovaran sus dueños, cuyos efectos están comprendidos en el siguiente:

REGISTRO: Desde el número de orden 15.431 al 17.180. Ad-más se venderán en esta subasta todos los lotes que hayan cumplido su tiempo marcado de empeños que contengan prendas en peligro de pollitas u otras causas por las cuales no puedan admitir prórroga.

Lo que en evitación de perjuicios se les avisa a los interesados con oportuna anticipación para que puedan sacar a renovar sus efectos é igualmente se les participa a las personas que deseen tomar parte en la expresada subasta. Jerez 7 de Enero de 1900.—Manuel de Caza.

Imprenta de EL GUADALETE.

Nuevos Almacenes de Tejidos de Moreno y Quintana

TELÉFONO NÚM. 60.—PRECIO FIJO.—APARTADO 14.

DESPUÉS DEL BALANCE.—FIN DE ESTACIÓN.

Esta Casa ha hecho grandes rebajas en todos los artículos de invierno tanto en confecciones como en todas las telas para trajes de señoras y caballeros. Alfombras, Abacás, filtros, etc.

Se han puesto a la venta una gran colección de chaquetas alta novedad para señoras a los reducidos precios de 20 y 25 pesetas, de Cheviot liso las primeras y de igual paño bordadas las segundas.

A LOS NUEVOS ALMACENES DE CADIZ.

NOTA.—Rogamos nuevamente a nuestros buenos parroquianos no nos devuelvan las telas después de cortadas, para no hacernos sufrir el disgusto de negarnos a recibir las.

Los Domingos y días festivos, cerrado.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

El Guadalete

En este antiguo y acreditado establecimiento se hacen con perfección y limpieza cuantos trabajos de imprenta se deseen, de lujo y corrientes, en negro y colores, como son estados, circulares, convocatorias, acturas, recibos, vales talonarios perforados, notas de precios, memorandums, etiquetas, collarines, etc.

Se timbran sobres papel de cartas, pliegos de colores y japonés para envolver botellas, y demás impresiones propias para los señores extractores, con tipos elegantes, prontitud y economía.

Se hacen toda clase de impresiones para Ayuntamientos, Juzgados, Contribuciones, Consumos y demás oficinas públicas.

También se imprimen publicaciones periódicas, libros y folletos con tipos españoles, ingleses ó elzevirianos. Las tarjetas de visita, con tipos modernos y escogidos, se hacen a 1'50, 2, 2'50, 3 y 3'50 pesetas el ciento, según tamaño y cartulina.

Se hacen **ESQUELAS MORTUORIAS** a cualquier hora del día y de la noche.

CALLE DEL COMPÁS, NÚM. 2.

Sobres comerciales timbrados, desde 5 pesetas en adelante el millar, en la imprenta de este periódico.

MONTE DE PIEDAD

El Jueves 1.º de Febrero de 1900 de doce a tres de la tarde se venderán en subasta pública las ropas y demás efectos a continuación expresados procedentes de los empeños del mes de Mayo de 1899 si antes ó en el acto no las redimieren sus dueños continuándose al día siguiente y a las mismas horas si en el primero no quedase terminada.

EMPEÑOS EN LA BUCURSAL.

- 11433 Una capa. 9 50
- 11450 Dos sábanas, dos fundas, una colcha y una toalla. 3 25
- 11455 Un terno negro. 11
- 11464 Una sábana, una camisa y un tapete. 3 25
- 11471 Un perner y cinco prendas niño. 7 75
- 11479 Dos cabos de género. 12 50
- 11489 Dos enaguas, un cabo coco y un pañuelo de seda. 4
- 11492 Un sombrero y un cabo género. 3 25
- 11511 Un sombrero. 4
- 11523 Un pañuelo espuma tórtola. 8 25
- 11555 Una chaqueta y chaleco negro. 6 25
- 11562 Una enagua, dos cabos género y nueve prendas de niño. 5 50
- 11570 Dos enaguas, dos cabos de género, dos pañuelos de seda y una pañoleta. 6 25
- 11604 Un velo. 12 50
- 11612 Un pantalón. 3 25
- 11631 Una colcha, un pañoletón y dos cabos de género. 7 75
- 11632 Un sarteneja y bardi. 7 75
- 11643 Una enagua, dos gabanes y tres toallas. 5
- 11653 Una azada. 6 25
- 11660 Chaqueta y chaleco. 4 50
- 11662 Un sombrero. 3 25

- 11674 Un pants'ón y una sábana. 4
- 11681 Un terno y una capucha. 9 50
- 1169 Dos sábanas, un mantel y tres cabos de género. 9 50
- 11694 Un pañoletón espuma grana. 5
- 11698 Unos botos. 4 50
- 11704 Un mantel y doce servilletas. 6 25
- 11729 Una azada. 6 25
- 11732 Un terno. 7 75
- 11751 Una sábana, dos fundas y dos prendas de niño. 5
- 11753 Un pañoletón espuma negro y un velo. 16 25
- 11758 Una azada. 4
- 11778 Una chaqueta y chaleco. 5
- 11781 Un reloj despertador. 3 25
- 11791 Un velo. 5 50
- 11792 Un pañoletón espuma negro. 7 75
- 11793 Un terno. 9 50
- 11811 Dos enaguas, dos velos y una colcha. 6 25
- 11848 Un terno negro. 4 50
- 11863 Una capa. 9 50
- 11866 Un terno en corte y una enagua coco. 9 50
- 11867 Una azada. 5
- 11869 Tres camisas, una enagua y un lienzo de colchón. 4 50
- 11890 Un sombrero. 4
- 11891 Un reloj despertador. 3 25
- 11896 Un terno. 6 25
- 11900 Un pañoletón de espuma. 4 50
- 11903 Unas cortinas y dos cabos coco. 9 50
- 11911 Una enagua, una toalla y dos cabos de género. 4
- 11936 Tres sábanas, cinco fundas, una sábana y una prenda niño. 9 50
- 11951 Unos botos. 4 50
- 11953 Una sábana, dos fundas, dos cabos coco, una

- mantellina, un pañoletón espuma negro y una bata. 5
- 11964 Dos sábanas, dos fundas y un cabo de género. 4 50
- 11965 Dos sábanas, dos fundas y un cabo de género. 5
- 11966 Un pañoletón espuma celeste bordado en blanco. 7 75
- 11968 Una chaqueta y chaleco. 5
- 11977 Un corte pantalón. 5
- 11978 Una sábana y un pañoletón. 2 50
- 12003 Un terno en corte. 9 50
- 12008 Un terno en corte. 12 50
- 12017 Un terno y una enagua. 16 25
- 12021 Un pañoletón de espuma y dos cabos de género. 11
- 12047 Un traje, dos prendas de niño, dos visillos y una enagua estufa. 4 50
- 12067 Unos botos. 6 25
- 12068 Un terno. 7 75
- 12089 Unos botos. 7 75
- 12095 Un portier, una sábana y dos fundas. 4 50
- 12106 Un cabo de murcequina. 5
- 12127 Un cabo lana. 6 25
- 12128 Dos sábanas y un gabán. 3 25
- 12131 Una chaqueta y chaleco. 3 25
- 12144 Una sábana, un cabo coco y una toalla. 4
- 12160 Un traje, tres enaguas y dos calzónes. 5
- 12180 Unos botos. 6 25
- 12188 Un terno. 9 50
- 12195 Una mantilla y una mantellina. 18 75
- 12200 Un terno en corte. 12 50
- 12228 Un pantalón. 3 25
- 12230 Una chaqueta, un chaleco y un cabo de género. 6 25
- 12237 Unas cortinas, dos sábanas y un mantel. 5

- 12272 Dos camisas, una enagua y tres batas. 4
- 12273 Una colcha con visos. 12 50
- 12300 Un pañuelo espuma granata. 6 25
- 12303 Un velo. 18 75
- 12325 Un terno en corte. 9 50
- 12357 Tres cabos de género. 4
- 12367 Una colcha, una sábana, una funda, una bata y dos toallas. 7 75
- 12373 Una azada. 5
- 12375 Un terno. 5
- 12376 Un traje y otro de niña. 4 50
- 12391 Un terno. 7 75
- 12394 Una manta. 5
- 12400 Una manta. 4 50
- 12418 Una sábana, dos fundas y una colcha. 4 50
- 12448 Un pañuelo espuma verdoso. 9 50
- 12464 Un terno en corte y forros. 16 25
- 12467 Dos cabos de género. 3 25
- 12472 Un terno en corte. 12 50
- 12475 Un pañuelo espuma blanco. 7 75
- 12480 Una manta. 4
- 12482 Un pañuelo espuma manteca y un cabo de género. 13 50
- 12488 Seis cabos género y una colcha. 6 25
- 12501 Un pañoletón espuma manteca bordado en colores. 5
- 12504 Una sábana y dos fundas. 5
- 12514 Una manta. 6 25
- 12522 Un pañuelo espuma negro. 13 50
- 12531 Un terno en corte. 4
- 12532 Unas botas. 5

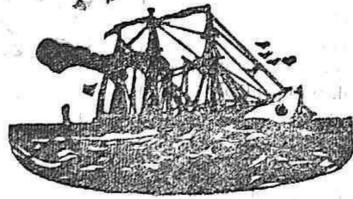
(Se concluirá.)

DIGESTIVO CLIN

El más poderoso remedio contra las

ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO

CLIN Y COMAR - PARIS EN TODAS LAS FARMACIAS



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASA TLANTICA DE BARCELONA.

Líneas de las Antillas, New-York y Veracruz.

Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, con las escalas y extensiones siguientes: El 10, de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual de Málaga el 7.

El 20, de Santander, con escala en Coruña el 21, y haciendo antes la de Havre el 15.

El 30, de Cádiz, con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extensión a los litorales de Puerto Rico, Cuba y Estados-Unidos.

Las salidas de la Habana para New York son los días 10, 20 y 30, y de New York para la Habana los mismos días.

RETORNO.—Salidas de la Habana: el 10, con escala en Puerto Rico, 15, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20, directo para Coruña, Santander y Havre, y combinación para puertos españoles del Atlántico y para Liverpool, Hamburgo, Amneres Nantes y Burdeos.

El 30, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

Línea de Buenos-Aires.

Con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo.—Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz.

MOGADOR

Línea de Fernando Poo.

Con escalas en Las Palmas, Puertos de la Costa Occidental de Africa, Golfo de Guinea.—Cuatro viajes al año: partiendo de Marsella y con escala en Barcelona y Cádiz.—Por el vapor

LARACHE

Servicios de Tánger

Salida de Cádiz todos los Lunes, Miércoles y Viernes, para Tánger, Algeiras y Gibraltar.—Retornos los Martes, Jueves y Sábados.—Por el vapor

JOAQUIN PIÉLAGO

Servicios de Africa.

LÍNEA DE MARRUECOS.—Un viaje mensual de Barcelona a Mogador

con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casa Blanca y Mazagán.—Por el vapor

Aviso importante.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen; las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.—Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servido por líneas regulares.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias, Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y

vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de casa artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.—La Empresa puede asegurar las mercancías de sus buques.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL

TAPIOCA, TÉS.

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPOSITO GENERAL

CALLE MAYOR, NUMEROS 18 Y 20, MADRID



No más Canas AGUA SALLÉS

Esta Agua sin rival progresiva ó instantánea, devuelve a los Cabellos blancos y a la Barba su

COLOR PRIMITIVO:

Rubio, Castaño, Moreno ó Negro.

Usarla tres ó dos aplicaciones día lavada ó preparada.

PRODUCTO INOFENSIVO RESULTADO GARANTIZADO

SALLÉS, FLS. 73, Rue Turbigo, PARIS.

Por mayor, Cebrián y C., Puertaferriera, 18, Barcelona.